

EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA TARDE

Redaccion: Barrio-Nuevo 7. Administración, Hostales, 1.

Director: D. Manuel Ferris é Ivañez.

Precio: Una peseta al mes. Pagos adelantados.

LA PRIMITIVA

GRAN FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS DE NAVARRO Y COMPAÑIA Calatrava 16 Alicante.

La fabricacion de baldosas hidráulicas es una industria completamente nueva. Las baldosas hidráulicas constituyen el mejor pavimento conocido, tanto por su belleza, como duracion, que unido a la gran baratura de este articulo, es de creer alcance gran boga esta fabricacion. Nuestro representante en Orihuela, D. Francisco Sanchez, Santiago, 5.

JOSÉ MARTINEZ COSTA Comercio de tegidos Calle Mayer.

Ha recibido las novedades para la proxima estacion de verano en batistas, sate- nes; nansús, muselinas de la India, lanas, vueltas estampadas y crespones.

Tambien ha recibido nuevas colecciones en papeles pintados para habitaciones a precios baratissimos. 2

MUSEO COMERCIAL DE CARTAGENA.

Exposicion permanente y ventas en comision de productos industriales.

Material completo para minas, obras pu- blicas, agricultura y construcciones. Máquinas, bombas, cables, herramientas, prensas, arados, básculas, vías férreas, ca- jas para caudales, muebles, etc. etc. AL PRECIO FIJADO POR LOS MISMOS FA- BRICANTES. Pidanse catálogos al director del Museo, D. Camilo Perez Lurbe, Cartagena. 8-22

REALIZACION A PRECIOS DE COSTE

Por cesar en el negocio de todos los gé- neros existentes en el establecimiento de la Sra. Viuda de Botella é hijos.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

Aprovechad la ocasion, todo a precios de coste!

Tambien se alquila el local en que está situado el establecimiento terminada que sea la realizacion.

7-LOACES-7. 4

ANUNCIO.—Se vende una ternera de año y medio toposa y buena para capearla.

Darán razon en Orihuela; posada de BUENAVISTA.

CAJA DE SOCORROS Y AHORROS DE ORIHUELA.

En los días 4, 5 y 6 del próximo mes de Julio se verificará la subasta de los efectos vencidos, y las renovaciones ó desempeños podrán practicarse hasta el 25 del corriente. Lo que oportunamente se anuncia al pú- blico para su conocimiento. 13

BANOS DE ORITO

(PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO)

Son tan cenocidos los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas aguas en las afe- ciones de la diátesis herpética y leserofuosa, que seria prolijo enumerar las notables curacio- nes llevadas á cabo en este balneario.

Asi como el fuego herpético que se presen- ta en los niños las más de las veces hereditario y que minando su existencia en esta tierna edad suele ser causa de una vida raquitica y de sufrimientos, hallan todos en estas aguas una completa curacion.

Siendo tan rica la composición mineralógica de estas aguas, particularmente per el oloruro de sodio, azoe, hierro y arsénico. y altamente reconstituyentes, no esplica las notables cura- ciones en las enfermedades propias de la mujer, como los trastornos de la menstruación, flujos y todas clase de afecciones de la matriz y la cló- roanemia, que al descuidarlas, pueden ser causa de una tisis pulmonar.

El reuma se cura á los pocos baños ó duchas; y por lo general, no suele reproducirse.

Medios de trasporte.—Por ferro-carril á la es- tacion de Novelda, y coche de Ramonet, y desde Alicante por los ordinarios de Monforte y Novel- da que salen de las posadas de la Balsaeta y Union. 13

EL INDEPENDIENTE

ECOS LOCALES.

En todas partes ha convocado el al- calde á la junta local de Sanidad y es- tán dictándose y tomándose, providen- cias conducentes al saneamiento de las poblaciones y destruccion de los focos

más ó menos infecciosos que en las mismas pnedan existir.

Pero es que por esos mundos de Dios la higiene pública es un mito y no ha llegado á tal grado de perfeccion como en nuestra ciudad donde el alcalde (á pesar de los caleres reinantes y de encontrarnos en la mejor época para el desarrollo de gérmenes morbosos, si la higiene no los destruye y evita su produccion y propagacion) no ha crei- do necesario convocar para nada á la junta de sanidad ni ha tomado precau- ciones ni providencia alguna para la destruccion de los focos que en nues- tra ciudad puedan existir.

— ¡Si estará él seguro de que nuestra ciudad es el *non plus ultra* en lo tocan- te á higiene pública!

Y la verdad es, que nuestra ciudad en sí, descartado lo mal sana que re- sulta por su emplazamiento, las malas condiciones de nuestro matadero, la azarbe de las lavanderas, que atravie- sa la poblacion, las emanaciones mal olientes de materias putrefactas que de algunos sitios se desprenden y algunas otras zarandajas por el estilo, es de lo méjorcito y más saludable que puede darse.

Asi es, que las prescripciones de la higiene están de más en nuestra ciudad y nuestro primer alcalde hace perfecta- mente en no convocar á la junta de sa- nidad y no preocuparse por foco infec- cioso más ó menos.

Que el alvellón del paseito de la Puerta Nueva huele y no á ambar.

Nuestro alcalde no tiene à mano una varita de virtudes para hacer que huela á rosas.

— Que de los sótanos de cierta casa de la misma Puerta Nueva situada en la acera izquierda conforme vamos hacia la calle de Ruiz Capdepon, se despren- den emanaciones que molestan el olfa- to del transeunte, pues con que se pro-

vea antes de pasar por allí de un frasquito de esencias está todo remediado.

Que los vecinos de las calles de Calderon y San Pascual se quejan de que el alvellon de la azarbe de las lavanderas despide un hedor insoportable, pues que tengan paciencia y se tapen las narices si no quieren oler mal.

Que los vecinos de la calle de Barrio nuevo, se quejan de que la casa número 17 de dicha calle, está convertida en una pocilga, pues que se aguanten que no es cosa de atender á todo el que se queja.

Que dentro de la ciudad existen depósitos de estiércol y se crían animales domésticos cuya cria prohíbe el B. de B. G. (todavía no publicado por la alcaldía), que hemos de hacerle, el alcalde no tiene tiempo para ocuparse de esas pequeneces.

Que no es raro encontrar en medio de las calles, animales muertos que en medio del arroyo entran en descomposición si algún vecino no se cuida de hacerles desaparecer, de eso nadie tiene la culpa sino el que al arroyo arroja aquellos *cadáveres*.

No les quepa á Vds. duda, en nuestra ciudad la higiene pública no hace falta ni hay para que tratar y preocuparse en sanearla.

Que vivimos de milagro y lo extraño es que no tengamos encima media docena de epidemias?

Pero que bromistas son Vds.

No consideran que de ser esto cierto los tenientes de alcalde que tienen sus respectivos distritos en lo á este punto concerniente, tan abandonados como nuestro primer alcalde á la ciudad en general, tratarían hacer algo para destruir todos esos focos que arriba anunciamos, y la mayoría de los cuales no ignora nadie que existan?

En lo tocante á higiene pública, hay que estar descansados en nuestra ciudad y confiar en la *paternal* tutela de nuestros más ó menos *notables* alcaldes, y sobre todo en la Misericordia Divina, que nos libra de media docena de enfermedades más ó menos epidémicas que á mansalva podían enseñorearse de nuestra ciudad y diezmar sus vecinos, ó hacerles emigrar.

Porque la verdad es, que si esto no ocurre, es porque Dios no quiere que

lo que es focos y condiciones que engendren y favorezcan la propagación de aquellas enfermedades los hay en Orihuela á docenas.

Y ya verán Vdes. como ni se publica el B. de B. G. ni se hace nada para destruir los innumerables focos infecciosos que en nuestra ciudad existen.

CUATRO COSAS

Busco la soledad, y ni ann en ella puedo vivir feliz.....

¡al alma que está triste, la acompañan siempre penas sin fin!

Como llegan las olas á la playa á besar sus arenas,

así á mi corazón siempre la dicha llegaba placentera;

mas como aquella las desata el viento y convierte en tormenta,

así en llanto trocose mi alegría y mis dichas en penas,

que siempre el huracán del desengaño deja, al pasar, sus huellas.

¡Virtud, amor, amistad honra... palabras que no entienden más de cuatro aunque nunca les caen de la boca!

Nacer, ambicionar, sufrir más tarde, esta es la vida que en la fosa acaba: un gemido al nacer, lágrimas luego... y un puñado de tierra que nos tapa.

José Martínez Audrés.

SUETOS Y NOTICIAS

Se nos llama la atención acerca de los malos tratamientos de que por parte de su madrastra es víctima un pobre huerfanito que con aquella vive en el barrio de Triana.

La madrastra la emprende por la menor cosa á golpes con la infeliz criatura con tal ensañamiento, que varias veces la han apostrofado los vecinos y hasta un amigo nuestro tuvo el otro día que intervenir para que cesase de golpear al niño.

Sería conveniente que las autoridades tomasen cartas en el asunto cumpliendo un deber de humanidad y llamamos sobre este asunto la atención del teniente alcalde Sr. Garrigós, en cuyo distrito habita el niño y mujer citados, y de el Sr. Fiscal municipal, para que averigüen lo que en todo esto hay de cierto y hasta depuren el tanto de pena que corresponde y marca el código á quien de tal modo maltrata á una inocente criatura, adoptando en todo caso las oportunas medidas para separar á la víctima de su verdugo.

Hoy festividad de su santo patrono, ha celebrado solemnemente cultos en la iglesia de Santo Domingo la congregación de San Luis Gonzaga.

El Jurado de Nueva Jersey acaba de dictar un fallo, probablemente sin precedente en los anales judiciales, y que no habla muy á favor de la galantería de los tribunales «yankées.»

Tantrik Mullen, del condado de Bergen, fué llevado ante el Juzgado de paz de Carlstadt por haber maltratado de obra á su mujer, apaleándola cruelmente. El acusado sostuvo no ser culpable y fué llamado el Jurado.

En el proceso ha quedado probado que la señora de Mullen es una buena esposa, y que su marido había adquirido la costumbre de pegarla brutalmente por los motivos mas fútiles.

Júzguese, pues, la estupefacción que habrá producido la noticia de que el Jurado ha declarado que Mullen no es culpable, pues «todo hombre tiene el mas perfecto derecho de pegar á su mujer, y que de no permitirsele dirigir á su capricho aquello que le pertenece, seria preciso concederle el divorcio.»

Por haber comenzado á hacer uso de los tres meses de licencia que el Ayuntamiento le tiene concedidos, el señor teniente alcalde Sr. G. Cubero, se ha hecho cargo de la tenencia alcaldía del distrito de S. Juan, el concejal D. Justo la Lafuente.

Han sido multados por el Sr. Gobernador civil de la provincia con veinte pesetas cada uno, seis vecinos de esta ciudad á quienes la guardia civil ocupó armas sin tener licencia para usarlas.

Vamos Sr. Alcalde, será necesario volver á emprender una ruda campaña contra el armamento general que de nuevo comienza á iniciarse en nuestra ciudad.

En la mañana de ayer tuvo lugar la entrega por la comisión de Beneficencia del Hospital de esta ciudad que desde primero de Julio deja de ser provincial para convertirse en municipal.

Al acto concurrió el Sr. alcalde, los diputados provinciales por este distrito Sres. Torres y Mesples, los individuos que componen la comisión local de Beneficencia y un oficial de la Excm. Diputación Provincial.

Segun noticias que por fidedignas tenemos, el día 3 del próximo Julio, tendrá lugar en nuestra plaza de toros una extraordinaria corrida con toros de Murave, esto queados por «El Lobito» y «El Chiva».

Esperamos se confirme la noticia para poder darla con toda seguridad á nuestros lectores.

En la tarde de ayer tuvo lugar en Capuchinos la procesion del Corpus.

Esta mañana ha tenido lugar en las casas consistoriales, la reunion para conciertos de derechos de consumos y rastro en el extrarradio.

Hemos visto una prueba de la cabeza que para nuestro colega «El Pueblo» ha dibujado en Madrid *Mecachis* y fotografado La-porta.

En primer término aparecen las armas de nuestra ciudad y el titulo del periódico en elegantes caracteres. y bajo de las titulares, hay una pintoresca vista de Orihuela, tomada fotográficamente desde el puente sobre el Segura, de la via férrea.

El mercado celebrado hoy ha estado muy concurrido, llevándose a efecto buen número de operaciones de compra-venta.

Ha empezado á repartirse la *morcilla municipal* á los canes bagabundos.

Y á proposito de esto, convendria que el Sr. Alcalde hiciese presente á sus agentes que solo á los bagabundos canes deben administrar la extriguina para evitar que como el año anterior sedé el caso de dar morcilla á un can puertas adentro de la casa de su dueño.

Se nos asegura, que ayer en la plaza de la Fruta quitó un guardia el bozal á un perro que iba con su amo y le administró la estricnina.

De ser esto cierto, constituye un abuso que como tantos otros en este puesto cometidos el año anterior, debo evitar la autoridad para evitar disgustos tal vez de consideracion á los vecinos que en uso de perfecto derecho y por que asi les conviene tienen perro.

Según nuestras noticias para la verbena de San Juan, tiene la comision de paseos un precioso proyecto para iluminacion de la Glorieta.

Celebraremos puedan removerse los obstáculos con que pare la realizacion del proyecto citado se tropieza y llegue á ser un hecho.

Siguen los chiquillos campando por sus respetos y haciendo de los suyos.

Pero Sr. Alcalde; cuando se decide V. S. á dar las órdenes oportunas para que las calles queden espeditas para el transeunte sin correreste el peligro de darse contra un chiquillo que corre ciego jugando *al toro* ó *marro* que son los juegos que ahora privan?

Mañana tarde tendrá lugar la procesion del *Corpus* de la parroquia de Santiago. La procesion saldrá á las seis de la tarde

recorriendo las calles de Santiago, plaza del Cármen, calle del Hospital, plaza de Monserrate calle de San Francisco, plaza de Capuchinos, calle de este nombre, plaza de Monserrate, calle de Santiago y plaza del mismo nombre.

Esta mañana se ha reunido casa de su presidente D. Agustin Caballero, la Junta Agrícola y Vinícola de la vega baja del Segura para tratar de asuntos relacionados con el envio de nuestros caldos á la exposicion que ha de celebrarse en Madrid con motivo del Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

La Real orden que publica la «Gaceta» referente á redenciones y sustituciones dispone lo siguiente:

1.º Se amplia el plazo para redimir el servicio de Ultramar, señalado por real orden circular de 3 de Febrero último, hasta el dia 31 de Julio del presente año, á los mozos que aun no hubieran verificado su ambarco.

2.º Se concede igual plazo para la sustitucion.

3.º La redencion será por valor de 2.000 pesetas, con arreglo á lo prescrito en el artículo 153 de la citada ley.

4.º Una vez trascurrido el plazo que queda señalado, no se dará curso á las instancias que se promuevan en solicitud de nuevas prórrogas, sea cual fuere la causa que hubiere impedido verificar la redencion y que los sustitutos queden filiados e ingresados en caja dentro del referido plazo.

esto únicamente por una sola vez y en las horas del dia.

23.ª Los medios curativos para los distritos serán facilitados por los depósitos del Hospital en la forma que disponga el reglamento y cuando el presupuesto lo permita, entendiéndose ya como resuelto y establecido, que toda fórmula médica y peticion de objetos de cura, se hará por prescripcion facultativa escrita, con el timbre, sello y firma del profesor, por la cantidad necesaria de medicamento para veinticuatro horas, despojada en las horas hábiles que se fijen y con anotacion escrupulosa en el libro recetario que llevará el farmacéutico del cuerpo. Si durante la noche y en caso de urgente necesidad se hiciera necesaria la adquisicion de un medicamento, lo facilitará de su oficina particular el profesor farmacéutico, abonándose el costo por la administracion del depósito farmacológico del Hospital, con un quince por ciento de aumento en el valor en compra del medicamento en almacen, abonándose aquel aumento, como recompensa al trabajo de preparacion.

24.ª Cada médico llevará con escrupuloso cuidado, un libro de asistencias médicas de los distritos, así como el practicante primero lo llevará en el Hospital, anotándose en ellos:

1.º Nombre, edad, sexo, profesion, estado, hijos (si los hubiere) y domicilio del en-

fermo.

2.º Nombre del facultativo ó persona que segun manifestacion de la familia le hubiere prescrito algun remedio farmacológico antes de ser llamado el médico de la Beneficencia municipal.

3.º Diagnóstico.

4.º Duracion y terminacion de la enfermedad.

5.º Remedios empleados, limitándose en la anotacion, á la base principal del tratamiento.

25.ª Son pobres para los efectos de la asistencia médica segun el artículo 3.º del Real Decreto de 14 de Junio de 1891:

1.º Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Erario ni sean incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales ó municipales, esceptuando á los jubilados y pensionados.

2.º Los que vivan de un jornal ó salario eventual.

3.º Los que disfruten de un sueldo ó pension menor que la de un bracero en la localidad y cuenten con aquel solo recurso.

4.º Los huérfanos pobres y expósitos que lacten y se crien por cuenta de la Beneficencia pública.

Siendo la citada legal disposicion por sus conceptos generales susceptible de ser acomodada-

Llamamos la atención de ornato, y del teniente alcalde del distrito, sobre el mal estado de trozo de fachada de la casa número 16 de la calle de San Pascual, en el preciso sitio en que hay colocado un farol del alumbrado público.

Convendría se ordenase su reparación para evitar pudiese resultar lastimado algún transeunte.

Boletín Religioso.

Santo de mañana: -- San Paulino, obispo.

LA FARMACIA

DEL

LICDO. D. JOSÉ MARIA FRANCO,

se ha trasladado de la plaza de la Constitución número 7, á la plaza de Cúbero número 9.

Lo que dicho señor pone en conocimiento de su numerosa clientela.

RELOJERIA ALEMANA

En este acreditado y antiguo establecimiento se ha recibido un gran surtido de relojes de bolsillo de todas clases a precios baratísimos.

Tanto los relojes que en este establecimiento se vendan como las composturas que en el mismo se hagan serán garantizados por un año. 16

Imp. de Luis Zerón, Hostales 1.



TARIFA PARA LA INSERCIÓN EN
ESTE PERIÓDICO DE TARJE-
TAS DE DEFUNCIÓN Y
ANIVERSARIO.

En primera plana.

— — —

A UNA COLUMNA. — De ocho centímetros, 4 pesetas.
De 12 centímetros, 5 pesetas.
A DOS COLUMNAS. — De ocho centímetros, 8 pesetas.
De 12 centímetros, 10 pesetas.

En cuarta plana

Los mismos tamaños á una peseta menos que en primera plana.
Mayores tamaños a precios convencionales. A los suscriptores el 25 por 100 de rebaja.

Se admiten esquelas para su inserción en el día, hasta las 40 de la mañana en la imprenta de este periódico. Hostales 1.

A bonamos premio por las monedas de oro; los billetes de Bancos extranjeros, por los de Argelia y los Napoleones. No fijamos cambios para el oro como hasta aquí por las variaciones tan constantes que hay, pero pagaremos, según la importancia de la partida á los cambios mas ventajosos posibles.

Hostales 2 Orihuela.

ZARZAPARRILLA SUPERIOR

Se vende en casa de Gutierrez, Calderon de la Barca, 15, entresuelo, derecha; á 5 reales botella 3/4 de litro, con devolución del casco, y tambien sifones de agua seitz, a 15 céntimos.

19

da en su interpretación á las circunstancias diversas que pueden concurrir en cada localidad, deben tambien considerarse como pobres de órden transitorio á los que disfrutando un salario permanente dejasen de tenerlo durante su enfermedad y la familia no contase con otros recursos.

Por el contrario no serán tenidos por pobres:

1.º Los que disfrutando salario eventual, cuenten en la familia con dos ó más individuos que lo ganaren, aunque no fuera permanente, salvo el caso de paralización de trabajo ó enfermedad simultánea de todos.

2.º Los que tengan depositados fondos en bancos particulares ó invertido capital en tratos de compra-venta ú otra industria que no contribuya al Erario y los que sean, por último, reconocidos de público como usureros ó dediquen su capital al préstamo con garantía hipotecaria, no reuniendo por tanto la condicion de contribuyente.

26.º La clasificación de pobres se hará por los señores tenientes de alcalde, alcaldes de barrio y un auxiliar escribiente de la secretaría municipal, mediante hojas de empadronamiento que para su definitiva aprobación se verán unidas á las listas de pobres en sesión ordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento.

del término.

Esto no obstante y mientras tan laudable y beneficioso fin no se consiga, la primera autoridad civil de la localidad, dispondrá en casos necesarios de los médicos y practicantes de la Beneficencia municipal para que presten sus servicios fuera de la población facilitándoles decoroso vehículo para trasladarse al punto donde fueren necesarios sus auxilios.

20.º La asistencia médica á los vecinos pobres comprenderá todas las enfermedades de medicina y cirugía incluso abortos, partos distócicos y accidentes patológicos del periodo puerperal, exceptuándose las demás operaciones quirúrgicas que habrán precisamente de practicarse en el Hospital.

Las operaciones de cirugía menor corresponden á los practicantes y si alguno careciese de título al que lo tuviere.

21.º La visita médica á los distritos se girará todos los días por la mañana, haciéndose visita doble y aun triple, por tarde y noche, ó cuantas fueren necesarias, cuando la gravedad del caso lo requiriese.

22.º En los casos de urgencia en que no se hallase al médico del distrito por estar ocupado en otras atenciones del cargo, será obligación del médico de servicio en el Hospital, acudir á prestar los primeros auxilios de la ciencia, pero